



AMI/JLLB  
Exp. IFS CSUM05/16

**ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 06 de octubre de 2017, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

**CUARTO - IFS CSUM05/16: CONTRATO DE RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA EN VARIOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG - CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 "PROPUESTA TÉCNICA" Y, EN SU CASO, APERTURA SOBRE Nº3 "OFERTA ECONÓMICA"**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 20/10/2016.
- **Tramitación:** Urgente.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un presupuesto de contratación cuantificado por importe de 26.350,00 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Sesenta (60) días, conforme al apartado 3 PCJA.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de calificación de documentación administrativa y, en su caso, apertura del sobre nº 2 "oferta técnica", celebrado el día 14/12/2016 cuyo resultado fue el siguiente:

◀◀

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir al Procedimiento abierto a las Plica nº 1 **SALICRU, S.A.**, y a la plica nº2 **Líneas y Cables, S.A.**

**SEGUNDO:** Dar traslado del sobre nº 2 "PROPUESTA TECNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

▶▶

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe del Coordinador del Área de Informática, Juan Manuel Ramos Crespo, de fecha 07 de abril de 2017, con el siguiente tenor:

## INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

De conformidad con la Providencia de la mesa de Contratación de fecha 14 de diciembre de 2016, donde se requería la emisión de Informe Técnico de Valoración de ofertas respecto al expediente referenciado "Contrato de renovación de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida en varios edificios del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig", por la presente se elevan a consideración los siguientes aspectos.

### PRIMERO.- EMPRESAS LICITADORAS

Han presentado ofertas al procedimiento las firmas que a continuación se detallan:

- Líneas y Cables S.A.
- Salicru S.A.

### SEGUNDO.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS

Todos los equipos se ajustan a lo establecido en el pliego de condiciones técnicas (PCT).

Se describen a continuación las características observadas en las ofertas técnicas de cada una de las empresas licitadoras.

#### Líneas y Cables

Realiza una descripción de los equipos que se instalarán, sin indicar tiempos estimados de autonomía en función de la carga.

Además, se describen las características técnicas de los modelos de los SAIs que se instalarán, pero no especifica el modelo concreto para cada ubicación por lo que no es posible una valoración pormenorizada y es posible comparar los tiempos de autonomía con la otra oferta.

No especifica el tiempo de garantía, se limita a indicar que la garantía es la ofrecida por el fabricante pero no indica cuanto.

No incluye ningún tipo de mantenimiento posterior.

#### Salicru

Esta empresa realizó una visita concertada al Ayuntamiento para estudiar los consumos y las características de la sala donde estarán ubicados los equipos, realizando una medición del consumo en entorno real, tal como indicaba el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) en el punto 1.1.3.

La oferta describe en cada una de las ubicaciones el equipo que se instalará, indicando en cada caso, en función de los consumos medidos, la potencia ofertada, autonomía, y autonomía real.

En cuanto a la Policía Local ha optado por sustituir los 3 equipos descritos en el punto 1.1.1. del PPT por uno que soportará todo el consumo del edificio.

Incluye la sustitución del equipo de la biblioteca que se describía en el PPT como mejora.

Incluye 4 años de garantía y mantenimiento con distintas garantías ofrecidas según el año. Adjunta tabla de garantías en la oferta.

### TERCERO.- VALORACIONES

*Especificaciones Técnicas (hasta 40 puntos)*

Atendiendo a lo descrito en las ofertas, mencionado en el punto segundo se resume en la siguiente tabla

	Líneas y Cables	Salicru
Caract. Técnicas generales e los equipos	Incluido	Incluido
Descripción por ubicación	No menciona	Incluido
Descripción Potencia por ubicación	No menciona	Incluido
T. de autonomía	No menciona	Incluido
T. real de autonomía	No menciona	Incluido
Descripción de los trabajos a realizar	Incluido	Incluido
Planing detallado	Incluido	Incluido
Plazo Puesta en marcha	44 días	20 días



# AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.es>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN


En base a lo anterior, se asigna la siguiente puntuación en este apartado:

<i>Empresa</i>	<i>Puntos</i>
Líneas y Cables	15
Salicru	35

(Tabla1)

### Mantenimiento Post Garantía (hasta 40 puntos)

- Líneas y cables oferta unicamente la garantía del fabricante la cual no especifica por lo que se presupone es de 1 año.
- Salicru oferta 4 años de mantenimiento (3 adicionales a la garantía de un año del fabricante), siendo éste del tipo 2 en el segundo año, y del tipo 1 en los años 3º y 4º. Además durante el período de garantía incluye una revisión anual como si fuera del tipo 1.



<i>Empresa</i>	<i>Puntos</i>
Líneas y Cables	0
Salicru	6

(Tabla2)

### Mejoras (10 puntos por sustituir el equipo de la biblioteca)

<i>Empresa</i>	<i>Incluido (si/no)</i>	<i>Puntos</i>
Líneas y Cables	No especifica	0
Salicru	Incluido	10

(Tabla3)

## CUARTO.- VALORACIÓN TOTAL

En base a lo descrito en las tablas 1 a 3 anteriores, la valoración de la oferta técnica queda como sigue:

<i>Empresa</i>	<i>Puntos</i>
Líneas y Cables	15
Salicru	56

Como consecuencia de lo anterior y sin perjuicio de opinión mejor fundada, el técnico que suscribe, mediante el presente informe, llega a la conclusión de que la oferta más ventajosa para los intereses municipales es la presentada por "Salicru, S.A."; no obstante, el órgano legal de contratación resolverá lo que considere oportuno. "

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA", de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: SALICRU, S.A. (C.I.F.: A-08435356):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:  
VEINTIUN MIL QUINIENTOS EUROS.  
CUATRO MIL QUINIETOS QUINCE EN CONCEPTO DE I.V.A.  
VENTISEIS MIL QUINCE EUROS.**

**TOTAL**

**SE ACOMPAÑA DESGLOSE ECONÓMICO POR EQUIPOS.**

- **PLICA 2: Líneas y Cables, S.A. (C.I.F.: A-28552149):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

Veinte mil novecientos doce euros con dieciocho céntimos

Cuatro mil trescientos noventa y un euros con cincuenta y seis euros

Veinticinco mil trescientos tres euros con setenta y cuatro euros.

**SE ACOMPAÑA DESGLOSE ECONÓMICO POR EQUIPOS.**

- 3 EQUIPOS 30 KVA 13.219,05€
- 1 EQUIPO 15 KVA 3.616,67€
- 1 EQUIPO 20 KVA + 1 EQUIPO 1 KVA 4.076,46€

**QUE OFERTA 2 AÑOS DE MANTENIMIENTO TIPO PREVENTIVO CON REVISIONES DE PERIODICIDAD ANUAL DURANTE LOS AÑOS DE GARANTÍA.**

**QUE OFERTA CAMBIO DE BATERÍAS CON LAS SIGUIENTES PERIODICIDAD Y ALCANCE - SUSTITUCIÓN TOTAL A LOS 50 AÑOS.**

**QUE NO OFERTA LA MEJORA DESCRITA EN EL APARTADO 5.4 PCT SOBRE EL EQUIPO INSTALADO EN LA BIBLIOTECA GENERAL.**

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 10 de octubre de 2017.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega

